



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
SALUD



Firma electrónica o digital

En el marco de la digitalización del estado, y atentos a la inquietud respecto a firma digital y/o electrónica, todo trámite que se realice en la Dirección de Jurisdicción Farmacia será de manera DIGITAL. Por tal motivo los directores técnicos, propietarios y/o apoderados requerirán tramitar su firma digital o electrónica.

La misma podrá ser gestionada en lugares autorizados por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI). El link de lugares autorizados es el siguiente:

https://pki.jgm.gov.ar/app/Listado_de_Autoridades_de_Registro.aspx

Otros links de interés:

<https://portaltecnologico.cba.gov.ar/innovacion/herramientas-tecnologicas/expediente-digital/>

https://portaltecnologico.cba.gov.ar/expediente_digital_que_mejoras_se_han_implimentado/

<https://portaltecnologico.cba.gov.ar/innovacion/herramientas-tecnologicas/expediente-digital/explicaciones-paso-a-paso/>